



# FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### **CONVOCATORIA 2009-C22**

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León", con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León"

#### **CONVOCAN**

A Organismos Públicos Descentralizados de Participación Ciudadana dedicados a fomentar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico con residencia en el Estado de Nuevo León y que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas (y en los casos que aplique, las áreas o prioridades):

**DEMANDA 1.1.** Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de la Nanoincubadora instalada en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) (con un mínimo de 50% de aportaciones concurrentes de la institución) (Modalidad D)

La descripción detallada de la demanda se muestra en el documento denominado "Demanda Específica", que forma parte integral de la presente convocatoria.

Las propuestas que atiendan dicha demanda podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

#### D. Fortalecimiento de Infraestructura:

Propuestas orientadas principalmente a crear y/o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica tales como: creación y/o equipamiento de laboratorios de alta especialidad en instituciones de investigación, creación y/o fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo en empresas y parques científicos y tecnológicos, de museos científicos y tecnológicos, centros o departamentos de desarrollo de productos en empresas y parques tecnológicos.

.

Para atender esta demanda el Fondo dispone de un presupuesto de hasta \$5,500,000.00 (Cinco millones Quinientos mil pesos 00/100 M. N.).

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en la demanda.

#### BASES

## 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT <a href="www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a> y del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.2 Se deberá presentar la <u>propuesta en extenso</u> vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT, a más tardar el **11 de AGOSTO de 2009 a las 18:00 hrs.**, tiempo del centro de México. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 1.3 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.4 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
- 1.4.1 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias para la realización del mismo, el monto total solicitado al fondo será de un máximo del 50% y las aportaciones concurrentes y/o complementarias deberán ser por lo menos del 50%.
- 1.4.2 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito, disponible en la misma página electrónica.
- 1.4.3 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo, un responsable legal o apoderado, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- 1.4.4 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.
- 1.4.5 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

1.4.6 Asimismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesistas u otros.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 11 de AGOSTO de 2009 a las 18:00 hrs., tiempo del centro de México. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del 2 de SEPTIEMBRE de 2009, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.6 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nuevo León.

#### 1.7 Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de Nuevo León. (SEDEC) Calle 5 de Mayo # 525 Oriente. Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso, Zona C.P. 64010 Centro, C. P. 64000. Monterrey, Nuevo León.

Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y fax ovazquez@conacyt.mx 01(81) 20206609

rogelio.flores@nl.gob.mx http://www.nl.gob.mx

CONACYT – Dirección Regional Noreste Avenida Parque Fundidora No. 501, CINTERMEX Local 61, 1er. Piso

Monterrey, Nuevo León

01 (81) 83.69.67.33 y 83.69.67.28

http://www.conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 29 días del mes de julio del año dos mil nueve.